

Núm. orden	Titular	Referencia catastral		Superficie afectada — Metros cuadrados			
		Polígono	Parcela	Ocupación temporal	Servidumbre	Expropiación	Edificación
11	González Mou, Julio .....	25	05			82,73	
12	Ramos Méndez, María .....	25	01			69,84	
13	Comunidad de vecinos .....	25	02			221,67	
14	Fernández Méndez, Dulcina .....	25	01			45,99	
15	González Mou, Julio .....	25	02			220,007	
16	Rodríguez Gómez, Manuel .....	27901	03			71,12	
17	Rodríguez Gómez, Manuel .....	27901	04			53,12	
18	Linares Folguera, Anita .....	27902	05			228,85	
19	Linares Folguera, Anita .....	27902	06			76,54	
20	Fernández Méndez, Jesús .....	27902	07			135,26	
21	López Armesto, Manuel .....	27902	08			39,54	
22	Fernández Arias, Samuel .....	28904	04				53,06
23	Casarin Álvarez, Estanislao .....	28904	01			374,17	
24	Herederos de Julia Fernández Rodríguez .....	28904	06			75,87	
25	Herederos de Julia Fernández Rodríguez .....	28904	05			123,02	
26	Herederos de Julia Fernández Rodríguez .....	28904	04			136,42	
27	Herederos de Julia Fernández Rodríguez .....	28904	03			62,66	
28	Herederos de Julia Fernández Rodríguez .....	28904	02			52,62	
29	Herederos de Julia Fernández Rodríguez .....	28904	01			49,66	
30	Álvarez Río, Gloria .....	28918	01			29,23	
31	Álvarez Río, Gloria .....	28918	02			219,35	24,00
32	Álvarez Álvarez, José y uno más .....	28918	03			23,80	
33	Ayuntamiento de Navia de Suarna .....	28918	02-1			71,47	
34	Álvarez Álvarez, José .....	28918	03-1				25,00
	Total superficie expropiada .....	28918					

**Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia de notificación del trámite de vista o audiencia en el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos dos mil quinientos noventa (2.590) metros de longitud, que comprende desde la playa del Mojón hasta la Punta del Rihuete, en el término municipal de Mazarrón (Murcia).**

Para los propietarios colindantes y los interesados desconocidos o ausentes que se hallan afectados por el expediente de deslinde mencionado, y cuya notificación personal ha resultado infructuosa, se procede a notificar el trámite de vista o audiencia en dicho expediente de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (L.R.J. y P.A.C.) sobre notificaciones a interesados cuando éstos sean desconocidos o ausentes o se ignore su domicilio.

Por orden de la Dirección General de Costas, se comunica lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se concede un plazo de diez días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas, (despacho 6.4, plaza de San Juan de la Cruz, sin

número, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Murcia.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede».

Murcia, 29 de julio de 2002.—El Jefe de la Demarcación, Salvador Barnés Mora.—37.950.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**Anuncio de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo sobre información pública del expediente de expropiación forzosa por vía de urgencia para la ocupación de las fincas necesarias con objeto de garantizar la seguridad de personas, animales y bienes de la zona del poblado de San Martín de los Eiros y dar cumplimiento al proyecto de explotación de las nuevas plantas SUB-2 y SUB-3 de la mina «Coto Sur», Cangas del Narcea. (Ex-91/02).**

Por Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de 31 de julio de 2002, y a la vista de la solicitud realizada por la sociedad «Carbonar, Sociedad Anónima», titular de las concesiones mineras de explotación de recursos de la sección D), que conforman el yacimiento minero denominado «Coto Sur», que asume la condición de beneficiaria, de incoación de expediente de expro-

piación forzosa mediante el procedimiento de urgencia con el objeto de ocupar las fincas, cuyos datos se relacionan en el anexo a este anuncio, que resultan precisas con objeto de garantizar la seguridad de personas, animales y bienes de la zona del poblado de San Martín de los Eiros y para dar cumplimiento al proyecto de explotación de las nuevas plantas Sub-2 y Sub-3 de la mina «Coto Sur», Cangas del Narcea, dando cumplimiento a la Resolución de la Autoridad Minera de 18 de mayo de 1998 y a las distintas prescripciones impuestas por esta Consejería, y concurriendo en la presente solicitud las circunstancias recogidas en lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, modificada por la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, y el artículo 131 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha acordado la información pública del expediente de referencia durante un periodo de veinte días contados a partir del siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás afectados por la pretensión de «Carbonar, Sociedad Anónima» cuya relación se inserta al final de este anuncio para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Industria y Minería (calle La Lila, 6, 33002 Oviedo), con el objeto de alegar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada.

Oviedo, 31 de julio de 2002.—El Jefe de la Oficina de Asesoramiento y Apoyo, Gonzalo Martín Morales de Castilla.—37.962.